En su virtud, y en cumplimiento de los artículos 103 y 105, apartado a) de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose su fallo en el «Boletin Osicial del Estados» tin Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1968.—P. D., el Subsecretario, Caba-

nillas Gallas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

CORRECCION de errores de la Orden de 23 de abril de 1968 por la que se autoriza la instalación y funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en La Orotava (Tenerife).

Advertido error en el texto remitido para publicación de la Orden de 23 de abril de 1968, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 29 de abril, se hace constar que en el párrafo segundo de la parte dispositiva de dicha resolución, donde dice: «La presente autorización administrativa es personal e intransferible...», debe decir: «La presente autorización administrativa es provisional e instransferible...».

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al ilustrísimo señor Subsecretario del De-partamento, actuando por delegación del excelenti-simo señor Ministro de la Vivienda con fecha 4 de julio de 1968, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

Relación de asuntos sometidos a la consideración del ilustrisimo señor Subsecretario del Ministerio de la Vivienda, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro, con fecha 4 de los corrientes, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, a propuesta del ilustrisimo señor Director general de Urbanismo con indisección de la resolución reacida en cada caso. mo, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1.º Ciudad Real.—Proyecto de determinación del poligono de expropiación «Torreón del Alcázar», sito en el término municipal de Ciudad Real, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación. mitación:

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
Este	1-2	s-o	301	358	Forma una línea curva, siguiendo la acera Oeste de la
Sur	2-3	S-N	332	96	ronda de Circunvalación.  Recta formada por la medianería Este del Colegio Tute- lar de Menores S. Rafael.
Sur	3-4	E-O	101	99	Recta que divide transversalmente el Colegio Tutelar de Menores S. Rafael.
Sur	4-5	N-S	100	89	Recta formada por la medianería Oeste del Colegio Tu- telar de Menores S. Rafael.
Sur	5-6	E-O	305	292	Forma una línea curva, siguiendo la acera Norte de la ronda de Circunvalación.
Oeste	6-7	SE-NO	316	202	Recta formada por el eje de la calle Granada.
Oeste	7-8	SO-NE	270	7	Recta formando chaflán en el encuentro de la calle Gra
Oesic	1-0	SO-ME	210	'	nada con la de Torreón del Alcázar.
Oeste	8-9	NO-SE	291	60	Línea quebrada siguiendo el eje de la calle Torreón de Alcázar.
Oeste	9-10	S-N	-15	188	Línea curva siguiendo el eje de la calle de la Palma.
Norte	10-11	O-E	270	30	Recta siguiendo el eje de la calle Mata.
Norte	11-12	N-S	307	66	Recta medianera entre las fincas números 4 y 6 de la calle
110100	11-12	1	00.	1 00	Mata.
Norte	12-13	O-E	100	31	Recta medianera entre la finca número 6 de la calle Mata y número 2 de Doctor Peña.
Norte	13-14	S-N	100	41	Recta siguiendo la línea de fachada Este de la calle Doc tor Peña.
Norte	14-15	O-E	300	81	Linea quebrada formada por las medianerias de tester de las fincas 8, 10, 12, 14, 16 y 18 de la calle Dr. Mata
Norte	15-16	N-S	307	6	Recta siguiendo la linea de fachada Este de la calle Al cázar.
Norte	16-17	O-E	100	68	Línea quebrada formada por las medianerías de testero de las fincas números 20-22-24 de la calle Mata.
Norte	17-18	O-E	200	133	Línea quebrada formada por las medianerias de testero de las fincas números 26-28-30-32, 34-36-38 y 40 de la calle Mata.
Norte	18-19	N-S	308	13	Recta siguiendo la línea de fachada Este de la calle Pozo Concejo.
Norte	19-20	O-E	98	99	Recta perpendicular al eje de la calle Pozo Concejo, cor longitud aproximada de 20 metros, en donde quiebra siguiendo un ángulo de 90°, hasta unir con línea que brada formada por las medianerías de testero de la fincas 44 y 46 de la calle Mata.
Norte	20-21	S-N	104	17	Recta siguiendo el eje de las calle Hidalgos.
Norte	21-1	O-E	287	78	Recta siguiendo la acera Sur de la calle Mata.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

2.º Huelva.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del poligo-no «San Sebastián», sito en el término municipal de Huelva. presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué apro-

bado. 3.º

bado.

3.º Alcázar de San Juan.—Proyecto de parque urbano «A» del polígono «Alces», sito en el término municipal de Alcázar de San Juan, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

4.º Ferrol del Caudillo.—Proyecto de enlace con la red de abastecimiento de agua del polígono «Caranza», sito en el término municipal de El Ferrol del Caudillo, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

5.º Manzanares.—Obras complementarias de la primera fase del polígono «Descongestión de Madrid», sito en el término

se del polígono «Descongestión de Madrid», sito en el término municipal de Manzanares, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fueron aprobadas.

6.º Manzanares.—Proyectos de explanación y pavimentación,

alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono de «Descongestión de Madrid» (zona de contacto), sito en el término

congestión de Madrid» (zona de contacto), sito en el término municipal de Manzanares, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fueron aprobados.

7.º La Coruña.—Avance de Plan para el polígono de «Comercio Mayoristas», de La Coruña, en proyecto, sito en los lugares de Mesoiro y Vio, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fué aprobado, con la indicación de que la creación del polígono proyectado exigirá la tramitación de la modificación del Plan general de Ordenación Urbana de La Coruña en cuanto a los terrenos que resultarán afectados, a fin de adaptar su uso a las nuevas necesidades de dicho polígono, y la redacción y tramitación de un Plan parcial de Ordenación

de adaptar su uso a las nuevas necesidades de dicho polígono, y la redacción y tramitación de un Plan parcial de Ordenación Urbana ajustado a lo dispuesto en el artículo 10 y concordantes de la mencionada Ley del Suelo.

8.º Santiago de Compostela.—Proyecto de apertura de la calle de enlace de la de Montero Ríos con la plaza Circular del Ensanche, de Santiago de Compostela, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fué aprobado el referido proyecto de apertura de calle, debiéndose presentar a la aprobación

de la Comisión Provincial de Urbanismo de La Coruña el pro-yecto de urbanización de la citada calle, de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 28 de la Ley de 12

de mayo de 1956. 9.º Santander.—Anexo a la Memoria del Plan Parcial de 9.º Santander.—Anexo a la Memoria del Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono «San Fernando», en Santander, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad, por conducto de la Delegación Provincial de este Departamento en Santander.—Fué aprobado con la nueva ordenación de alturas contenidas en el anexo de la Memoria de dicho Plan Parcial.

10. Burgos.—Expediente sobre delimitación del polígono industrial «Fuentemar», en Burgos, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad a instancia de «Urbanizadora Villimar, Sociedad Anónima».—Fué denegada su aprobación.

11. Zamora.—Ordenanzas transitorias para la edificación en la ciudad de Zamora, presentadas por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fueron aprobadas con las siguientes modificaciones:

El fondo edificable máximo será de 25 metros, lo que permitirá soluciones arquitectónicas de la edificación más adecuada.

Para los sótanos regulados en el artículo 19, no habitables, se deberán prever sistemas adecuados de ventilación.

se deberán prever sistemas adecuados de ventilación.

El retranqueo señalado en la ordenanza 14 sólo podrá autorizarse previo informe favorable de los servicios competentes de la Dirección General de Bellas Artes.

La altura de la edificación en el frente no construído de la avenida de Italia, entre la calle de la Amargura y el Plan Parcial del Centro Comercial del Ensanche, se limita a ocho

En los solares no construídos de la manzana delimitada por la avenida de Italia, Héroes de Toledo, avenida del Generalísimo y Cardenal Cisneros, deberá mantenerse como altura máxima la del segundo ático del edificio del Instituto Nacional de Previsión

Durante el período de vigencia de estas ordenanzas, en tanto no se apruebe definitivamente la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Zamora, la subzona 3-b conservará la calificación de suelo rústico.

En la subzona 3-c de la ordenanza 2.3 se mantendrán las alturas de la edificación existente.

12. Alicante.—Expediente de alineación y urbanización de la calle Pintor Aparicio, de nueva apertura, entre las calles de Reyes Católicos y Maisonave, en Alicante, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fué aprobado el proyecto de apertura y alineaciones de la nueva calle, debiéndose someter el proyecto de urbanización correspondiente a la consideración de la Comisión Provincial de Urbanismo de Alicante, para su aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, apartado c), de la citada Ley de 12 de mayo de 1956.

13. Elche.—Plan Parcial de Ordenación Urbana para un Centro comercial en el recinto denominado «Cuartel viejo», en Elche, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fué aprobado.

Fué aprobado.

Elche, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fué aprobado.

14. Sevilla.—Expediente de cambio de calificación urbanistica establecida en el Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla, de zona ferroviaria por la de zona industrial, de parte de los terrenos comprendidos en el Plan Parcial del «Cortijo Ramírez», y la documentación complementaria de dicho Plan Parcial, promovido por la «Sociedad Store, S. A.», y presentado por el Ayuntamiento de aquella localidad.—Fué aprobado dicho cambio de zonificación, otorgándose la aprobación definitiva al Plan Parcial de Ordenación Urbana «Cortijo Ramírez».

15. Alcalá de Guadaira.—Recurso de alzada interpuesto por don Felipe Palacios Fuentes, en nombre y representación de «Inmobiliaria San Francisco de Guadaira, S. A.», contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Sevilla de 13 de julio de 1967 por el que se denegó la aprobación del Plan Parcial de Reforma Interior y Proyecto de Urbanización del Polígono San Francisco, en Alcalá de Guadaira.—Fué desestimado y, en consecuencia, se confirma la resolución recurrida.

16. Santiago de Compostela.—Recurso de alzada interpuesto por don Ricardo Ruz Pintos, contra acuerdo de la Comisisón Municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela de 13 de julio de 1967 por el que se le imponía una sanción económica por infracción urbanística.—Fué desestimado por no ser competente este Ministerio para su resolución, sino la Comisión Provincial de Urbanismo de La Coruña, a quien se remitirán las actuaciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados. Madrid, 15 de julio de 1968.—El Director general, Pedro Bi-

RESOLUCION de la Dirección General de Urba-nismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Subsecretario del Departamento, ac tuando por delegación del Ministro de la Vivienda con fecha 22 de junio de 1968, con indicación del acuerdo recaido en cada caso.

Relación de asuntos sometidos a la consideración del ilustrisimo señor Subsecretario del Ministerio de la Vivienda, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro, con fecha 22 de

junio del año en curso, a propuesta del ilustrisimo señor Direcjunio del ano en curso, a propuesta del l'ustrisimo senor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaida en cada caso.

- 1.º Manresa.—Plan parcial de ordenación urbana del polígono «La Balconada», sito en el término municipal de Manresa, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué apro-
- bado. 2.º Salamanca.—Acta de replanteo de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) de los poligonos «Tormes» y «Montalvo», sitos en el término municipal de Salamanca, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

3.º Cádiz.-Proyecto de distribución de energia eléctrica y

3.º Cádiz.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «San José».—Fué aprobado.
4.º Porriño.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Las Gándaras» (primera fase), sito en el término municipal de Porriño, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.
5.º Cuenca.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Cerrillo de los Moralejos», sito en el término municipal de Cuenca, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.
6.º Algedras.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Cortijo Real», sito en el término municipal de Algedras, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.
7.º Libanera y Siero.—Proyecto de explanación y payimenta-

7.º Llanera y Siero.—Proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del poligono «Silvota», sito en el término municipal de Siero y Llanera, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado. 8.º Algeciras.—Proyecto de refuerzo de firme del poligono «Cortijo Real» (primera fase), sito en el término municipal de Algeciras, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

Fué aprobado.

9.º Algeciras.—Proyecto de refuerzo de firme del poligono «Cortijo Real» (segunda fase), sito en el término municipal de Algeciras, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—

10. La Línea y San Roque.—Proyecto de refuerzo de firme del poligono «Campamento» (primera fase), sito en el término municipal de La Línea y San Roque, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

11. La Linea y San Roque.—Proyecto de refuerzo de firme del poligono «Campamento» (segunda fase), sito en el término municipal de La Línea y San Roque, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

12. La Coruña.—Acta de replanteo de las obras de vias provisionales del poligono «Bens» (primera fase), sito en el término municipal de La Coruña, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

13. Alcoy.—Proyecto de explanación y pavimentación, akantarillado y abastecimiento de agua del poligono «Caramanchel». Fué aprobado.

14. Alcoy.—Proyecto de electricidad del poligono «Caraman-La Linea y San Roque.-Proyecto de refuerzo de firme

14. Alcoy.—Proyecto de electricidad del poligono «Caramanchel», sito en el término municipal de Alcoy, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

15. La Línea y San Roque.—Proyecto de electricidad del poligono «Campamento», sito en el término municipal de La Línea y San Roque, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

16. Oviedo.—Plan especial de comunicaciones, denominado Red Arterial de Oviedo, presentado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas.—Fué aprobado.

- 17. Fuenterrabia.-Solicitud formulada por el Ayuntamiento 17. Fuenterrabia.—Solicitud formulada por el Ayuntamiento de Fuenterrabia de que se sustituya la denominación de «Zonas de Reserva» que figura en la salvedad primera de la resolución de este Ministerio de 15 de marzo de 1968, aprobatoria, con modificaciones, del Plan parcial de ordenación urbana de la zona de Jaizubia, que afecta a los términos municipales de Fuenterrabia y de Irún. por la de «Zonas de Protección».—Fué apro-
- 18. Guernica-Bermeo.—Plan General de Ordenación Urbana de la comarca Guernica-Bermeo, presentado por la Diputación Provincial de Vizcaya por conducto de la Delegación Provincial de este Departamento en dicha ciudad.—Fué aprobado.
- 19. Logroño.—Solicitud de autorización para la revisión anticipada del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño, presentada por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Se acordó autorizar dicha revisión anticipada señalandose la necesidad de que la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño se efectue dentro del marco más amplio de un Plan Comarcal de Ordenación Urbana.

20. Lugo.—Proyecto de remodelación de la manzana comprendida entre la calle de Quindos, avenida de Muñoz Grandes y el polígono de «Fingoy», de Lugo, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué denegada su aprobación.

21. Santiago de Compostela.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del poligono de Belvis, entre La Trisca y Los Conchetros, de Santiago de Compostela, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fué aprobado con las siguientes observaciones: ciones: